

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

**CREA DIPLOMADO ACOMPAÑAMIENTO
 A LA REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS
 DOCENTES EN EL AULA.**

SANTIAGO, 30/03/2022 - 2091

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, el Decreto Universitario N° 755 de 1988, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **“Diplomado Acompañamiento a la Reflexión de las Prácticas Docentes en el Aula”**, bajo la supervisión y control de la Facultad d Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: fortalecer las habilidades docentes en la sala de clase del profesorado para la inclusión educativa a través de la reflexión de su propia práctica incorporando elementos teórico-prácticos pertinentes al aprendizaje autónomo los estudiantes en el contexto escolar diverso.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Profesoras/es de Educación Básica participantes del proyecto FONDECYT 1200106.

4.- El plan de estudios es de modalidad semipresencial para el **Diplomado Acompañamiento a la Reflexión de las Prácticas Docentes en el Aula**, comprende un total de **180** horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre Módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Introducción a la Teoría de Experiencia de Aprendizaje Mediado (EAM) y Educación Inclusiva	16	14
Módulo II	Introducción al Análisis de la Conversación para Atención de la Diversidad	16	14
Módulo III	Auto-Observación y Reflexión de la Práctica Pedagógica en el Aula Diversa	40	80
Módulo IV			
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: estar en ejercicio, con trabajo directo en el aula en Educación Básica, de escuelas de sectores Urbanos y Rurales y ser participantes en actividades del proyecto FONDECYT 1200106 en los años 2020 y 2021.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Diplomado Acompañamiento a la Reflexión de las Prácticas Docentes en el Aula** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

CRO/AJTCMB/ROR/acfs

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Escuela de Psicología
1. Educación Continua VIME-FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)